

183157



183157

S O I F

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE IGNACIO ECHEVARRIA SANTAMARIA
de nacionalidad española

RESIDENCIA: Caserio Artiba.-ALONSOTEGUI (Vizcaya)

ENUNCIADO: "MEDIDOR DE LIQUIDOS"
.....
.....

Prioridad: Patente n.º del



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación que como el enunciado indica, se trata de "MEDIDOR DE LIQUIDOS".

5

La presente invención se relaciona con un medidor de líquidos, preferentemente lácteos, y que permite de una manera sencilla, cómoda y rápida la medición de una determinada capacidad de líquido y su ulterior distribución.

10

En el reparto de ciertos productos de consumo diario, como por ejemplo la leche, se utilizan diversas medidas que consisten en unas jarras o vasijas abiertas de determinadas capacidades, donde se vierte el líquido a medir. Una vez establecida la medida se vuelve a vertor el líquido al recipiente del usuario.

15

Este tipo de distribución presenta el inconveniente principal de que las operaciones son engorrosas y además de que casi siempre se produce la caída de líquido al suelo.

20

La invención trata de un medidor de líquidos que permite una distribución a unas medidas determinadas, realizada de una manera sensible y cómoda, evitando la caída del líquido al suelo.

25

El medidor de líquidos de acuerdo con la invención se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido de un depósito con una entrada y una salida apto para ser acoplado y fijado a un recipiente contenedor del líquido a medir, disponiendo dicho depósito de una válvula de control de la entrada y una válvula de control de la salida, todo ello de modo que el paso del líquido al depósito una vez acoplado al contenedor tenga lugar una vez abierta la válvula de entrada y cerrada la de salida, siendo posteriormente vertido el líquido del depósito una vez cerrada la válvula de entrada y abierta la de salida.

30



1

Una particularidad de la invención preve la incorporación al depósito medidor de una válvula respiradero de manera que en la posición de llenado del depósito éste sea estanco al líquido pero que en la posición de vertido del líquido del medidor, permita la entrada de aire que facilite la salida del líquido.

5

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10

La figura 1 es una vista en perspectiva del medidor objeto de la invención en posición de ser acoplado al recipiente contenedor del líquido a medir.

15

La figura 2 muestra en sección la válvula respiradero.

La figura 3 corresponde a la sección indicada de la figura 2.

20

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Depósito
- 2.- Entrada
- 3.- Salida
- 4.- Válvula de entrada
- 5.- Válvula de salida
- 6.- Resalte
- 7.- Recipiente contenedor
- 8.- Enganches
- 9.- Válvula respiradero
- 10.- Bola de cierre
- 11.- Aberturas de paso

25

30

Un medidor de líquidos de acuerdo con la invención y



1

tal como se representa en las figuras, comprende un depósito (1) de una medida determinada y que dispone de una conducción de entrada (2) y de una conducción de salida (3). En la conducción de entrada (2) existe la válvula (4) mientras que en la conducción de salida (3) se dispone de la válvula (5) de control de la salida.

5

El depósito (1) dispone de un resalte (6) perimetral que permite cuando es acoplado al recipiente (7) contenedor del líquido a medir, la fijación a dicho recipiente (7) por medio de los enganches (8).

10

Asimismo el depósito comporta una válvula respiradero (9) que se representa con más detalle en las figuras 2 y 3. Dicha válvula (9) aloja en su interior una bola (10) que en el llenado del depósito (1) hace asiento en la parte inferior de dicha válvula de forma que dicho depósito sea estanco, y no se produzca salida del referido líquido. En la posición de vertido del líquido del depósito (1) la bola (10) se desplaza hasta hacer asiento en la parte superior que comporta unas aberturas (11) por donde pasa el aire que facilita la salida del líquido.

15

El depósito (1) puede ser de material plástico a fin de observar claramente el llenado del mismo o puede ser por ejemplo metálico pudiéndose incorporar una mirilla de observación.

20

Las operaciones de medida son las siguientes:

Una vez acoplado el depósito (1) al recipiente (7) y fijado a través de los enganches (8) se procede a la apertura de la válvula de entrada (4) y cierre de la válvula de salida (5). Inclinando el recipiente (7) parte del líquido será trasvasado a dicho depósito (1) que define una medida determinada.

25

El líquido trasvasado al depósito (1) es vertido a una vasija o cualquier otro medio, una vez cerrada la válvula de entrada (4) y abierta la de salida (5). La válvula respiradero

30



183157

1

(9) facilita dicha salida.

5

Este medidor puede ser preferentemente aplicado para la repartición de leche pero es obvio que puede tener cualquier otra aplicación en la que sea necesario establecer un volumen o medida de líquido.

10

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "MEDIDOR DE LIQUIDOS", en todo de acuerdo con las siguientes:

20

REIVINDICACIONES

25

1ª.- Medidor de líquidos, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido de un depósito con una entrada y una salida apto para ser acoplado y fijado a un recipiente o contenedor del líquido a medir, disponiendo dicho depósito de una válvula de control de la entrada y una válvula de control de la salida, todo ello de modo que el paso de líquido al depósito una vez acoplado al contenedor tenga lugar una vez abierta la válvula de entrada y cerrada la de salida, siendo posteriormente vertido el líquido del depósito una vez cerrada la válvula de entrada y abierta la de salida.

30

183157



1

2ª.- Medidor de líquidos, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque es incorporado al depósito medidor una válvula respiradero de manera que en la posición de llenado del depósito éste sea estanco al líquido pero que en la posición de vertido del líquido del medidor permite la entrada de aire que facilite la salida del líquido.

5

3ª "MEDIDOR DE LIQUIDOS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

10

Madrid, 10 AGO. 1972

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PIZUEN
P. P.

15

20

25

30

183157

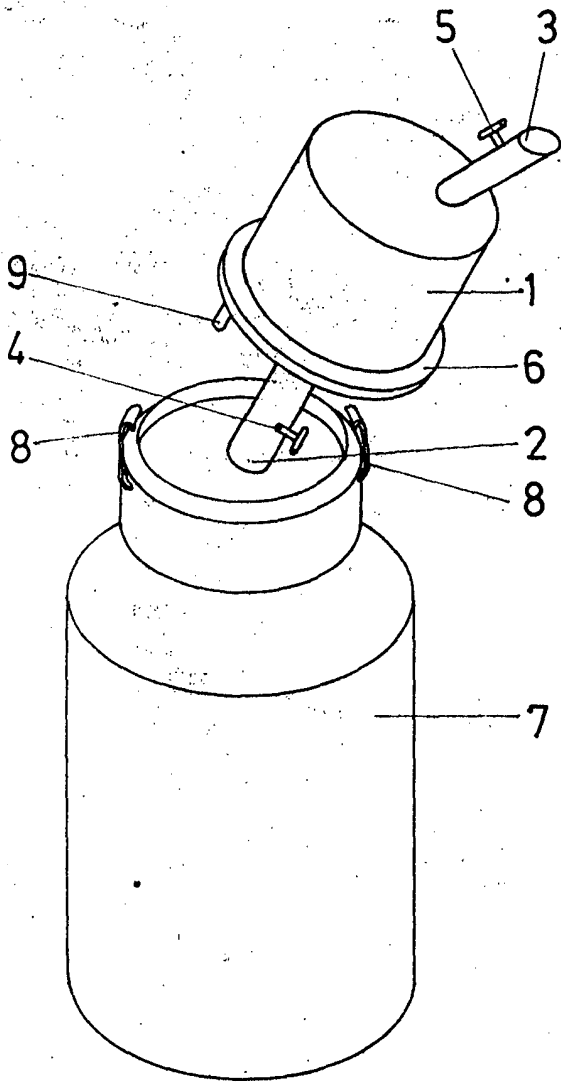


Fig.1

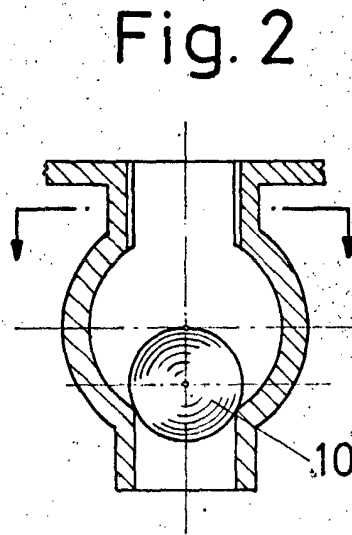


Fig. 2

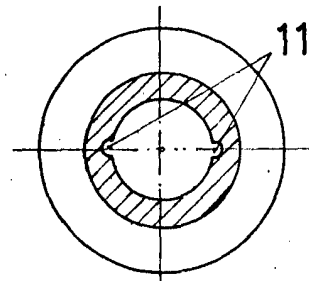


Fig.3

Escala variable
Madrid 10 AGO. 1972

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.